
	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001 Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera Fecha: ENERO DE 2018
	PROCESO: CÓGIGO DE ÉTICA	Número de página 1 de 06

**CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN
“CONALGODÓN “**

CÓDIGO DE ÉTICA

CONTROL DE MODIFICACIONES				
Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó
001	Creación de documento	Septiembre de 2016	Director Admón. y Financiero	Director Admón. y Financiero
001	Actualización del documento	Julio de 2017	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero
001	Actualización del documento	Noviembre de 2017	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero
001	Actualización del documento	Enero de 2018	Asistente Admón. Y Contable	Director Admón. y Financiero

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha:2018-01-30
			Página: 1 de 1

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001	Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera	
		Fecha: ENERO DE 2018	
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 06	

INTRODUCCION

Con el Código de Ética diseñado por la **Confederación Colombiana del Algodón**, se pretende cumplir adecuadamente con los fines de la empresa, en la medida en que constituye el requisito necesario para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés por ella afectados: trabajadores, agremiaciones, agricultores y demás integrantes de la Cadena algodón – textil - confecciones, satisfaciendo las necesidades del presente y proyectando un mejor futuro para todos los actores de la Confederación.

Nuestra naturaleza nos exige fomentar los valores para un ideal común de convivencia con respeto mutuo, convencidos que la mejor manera de hacerlo es promoviendo la honestidad, veracidad, cordialidad y transparencia en nuestro proceder con la empresa.

OBJETIVOS Y ALCANCE


OBJETIVO

Orientar las actuaciones y el comportamiento cotidiano de **CONALGODÓN**, con el propósito de generar una cultura basada en principios, valores y compromisos éticos, para fortalecer las relaciones transparentes tanto al interior como al exterior de la Entidad y asegurar una adecuada administración de los recursos y control de la gestión.

ALCANCE

La aplicación de los principios y valores éticos establecidos a continuación serán asumidos y cumplidos de manera responsable y consciente por **CONALGODÓN** en todos los niveles y jerarquías bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, prestación de servicios, permanente o temporal. En consecuencia, todos ellos aplicarán en sus actuaciones y decisiones lo establecido en este documento, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

Aprobó	Revisó	Elaboró	Código: CCA-CE-001
César Pardo Villalba.	María del Pilar Riaño	Sandra Cuervo P.	Fecha:2018-01-30
			Página: 1 de 2

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001	Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera	
		Fecha: ENERO DE 2018	
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 06	

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

ÉTICA

Conjunto de principios que orientan la conducta humana, constituyéndose así en las herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Normas internas y creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Pulcritud en el Manejo de los Recursos.
- La gestión es transparente, democrática y participativa.
- Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.

VALORES ÉTICOS

HONESTIDAD

La honestidad es una cualidad que se debe plasmar en todas nuestras acciones, expresada en honradez, rectitud, transparencia y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, actuando siempre con base en la verdad y en la justicia.


RESPONSABILIDAD

Es la capacidad de asumir nuestros actos cumpliendo los deberes y compromisos, en beneficio del interés colectivo e individual, protegiendo los derechos y recursos de la Entidad.

LEALTAD

Es una admirable cualidad que nos hace incapaces de traicionar o engañar y nos fortalece interiormente, propiciando sentimientos de afecto, fidelidad y respeto hacia las personas, las ideas o las organizaciones con las que nos identificamos.

Aprobó	Revisó	Elaboró	Código: CCA-CE-001
César Pardo Villalba.	María del Pilar Riaño	Sandra Cuervo P.	Fecha:2018-01-30
			Página: 1 de 3

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: ENERO DE 2018
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 06

RESPETO

Es reconocer la autonomía de cada ser humano, en sus criterios y actuaciones, aceptando el derecho a la diferencia, expresando un trato cortés y amable en las relaciones interpersonales.

EFFECTIVIDAD

Es el compromiso real con la optimización y el uso eficiente de los recursos, el alcance de las metas u objetivos trazados de manera eficaz, alcanzando los niveles de calidad que esperan nuestros clientes.

RELACIONES CON GRUPOS DE INTERÉS


En **CONALGODÓN**, se identificaron los siguientes grupos de interés, para los cuales se enuncian políticas que definen nuestro proceder con cada uno de ellos:

- Junta Directiva
- Contratistas y Proveedores
- Agremiaciones
- Órganos de Control
- Entidades Públicas
- Entidades Financieras

COMPROMISOS ÉTICOS

- Adoptar como parte de la cultura de la Entidad, la auto-regulación, el auto-control y la auto-evaluación.
- Ser puntual y expresar siempre simpatía y amabilidad.
- Mantener una adecuada presentación personal y una conducta íntegra en sus actividades diarias.
- Ser imparciales, evitando juicios de valor anticipados.
- Cuidar y proteger los recursos físicos y naturales, haciendo buen uso de ellos.
- Estar comprometido con la imagen de la entidad, expresarse en los mejores términos y no fomentar ni permitir que otros hablen mal de ella.
- Contribuir a alcanzar la misión, visión de la empresa y a cumplir los objetivos estratégicos planteados.

Aprobó	Revisó	Elaboró	Código: CCA-CE-001
César Pardo Villalba.	María del Pilar Riaño	Sandra Cuervo P.	Fecha: 2018-01-30
			Página: 1 de 4


	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001	Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera	
		Fecha: ENERO DE 2018	
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 06	

- Actuar de acuerdo a los valores y principios establecidos en el presente Código de Ética, los cuales son el marco de referencia para la conducta y el comportamiento de CONALGODON.
- Trabajar en equipo para alcanzar las metas Institucionales.
- Dar a conocer y comprometer a los proveedores, contratistas y agremiaciones la existencia del Código de Ética y asegurar su aplicación en las relaciones contractuales.

TRATO CON EMPLEADOS

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.
- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Procurar la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados.
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
- Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa.
- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la Confederación.

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2018-01-30
			Página: 1 de 5

	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODÓN - CONALGODON	Código: CCA-CE-001 Version: 001
		Elaboró: Dirección Administrativa y Financiera
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsable: Dirección Administrativa y Financiera
		Fecha: ENERO DE 2018
PROCESO: CÓDIGO DE ÉTICA		Número de página 1 de 06

PROVEEDORES, CLIENTES, AGREMIADOS

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la Confederación.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

CESAR PARDO VILLALBA

Presidente Ejecutivo

Conalgodón

Aprobó César Pardo Villalba.	Revisó María del Pilar Riaño	Elaboró Sandra Cuervo P.	Código: CCA-CE-001
			Fecha: 2018-01-30
			Página: 1 de 6